



TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE No: 27001 23 31 000 2016 00125 00
MEDIO DE CONTROL: GRUPO
ACCIONANTE: JOSE ERNESTO ISARAMÁ - DOGIRAMÁ Y
OTROS
ACCIONADO: NACION – MINDEFENSA – ARMADA
NACIONAL – POLICIA NACIONAL Y
OTROS

Para los efectos del artículo 175, parágrafo 2° del CPACA, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formuladas por el MINISTERIO DE DEFENSA (folios 571 a 648 y 2013 a 2034).

INICIA: 24 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 7:30 A.M.
VENCE: 26 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 5:00 P.M

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario

Sara

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

[Escriba aquí]